

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17588 *GOLF DE SON VERI, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Padre Nadal, número 4, de Palma de Mallorca, el día 9 de julio de 2012, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobar la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio 2010 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobar la gestión social, las cuentas anuales del ejercicio 2011 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Modificación y refundición de los Estatutos en un solo texto, siendo las modificaciones esenciales que se pretenden introducir las siguientes: reseña de la nueva legislación en vez de la anterior; posibilidad de sistemas alternativos para el órgano de administración; ampliación a seis años de la duración del cargo de Administrador; establecimiento de que el cargo de administrador sea retribuido, fijando la forma de retribución. No se variarán el objeto, duración, domicilio y la consideración de al portador de las acciones.

Cuarto.- Cese de los dos administradores mancomunados.

Quinto.- Establecimiento de un régimen de administrador único, designando la persona que haya de ejercitarlo, por el plazo estatutario nuevo.

Sexto.- Delegación de facultades del Administrador único, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Fijar la retribución del administrador.

Octavo.- Creación de la página Web corporativa de la Sociedad, como sede electrónica, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la

misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la LSC.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2012.- Los administradores mancomunados, Fernando Dameto Fortuny e Ignacio Deya Frutos.

ID: A120039647-1